



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022

Acta núm. 002 – Aprobación de enmienda núm. 1

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-BS-14-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de administración y carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta el oficio DGACJ núm. 245-2022 de fecha primero (1ero) de julio de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta el oficio DL-273 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de boletos aéreos para personal del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de boletos aéreos para personal del Poder Judicial*, de referencia CP-CPJ-BS-14-2022, mediante acta núm. 001 de inicio de expediente, decidió: autorizar el procedimiento de comparación de precios indicado; aprobar las especificaciones técnicas de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), elaboradas por: **Ricardo A. Tavares Pimentel**, analista de senior de la



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022

Gerencia de Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación del Consejo del Poder Judicial, y los términos de referencia, de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial; designar como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes, a los señores **Ricardo Tavares**, analista senior de la Gerencia de Cooperación Internacional y **Pamela Peña**, analista senior, ambos pertenecientes a la Dirección de Planificación del Consejo del Poder Judicial; y ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de las piezas que conforman el presente procedimiento en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y a cursar las invitaciones correspondientes.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional y a remitir la invitación a los siguientes oferentes:

1. Services Travel, S.R.L.
2. Rosedy Tours, S.R.L.
3. Calai Tours, S.R.L.
4. K&M Destinos Universales, S.R.L.
5. Viajes Alkasa, S.R.L.
6. Idecre, S.R.L.
7. Turinter, S.A.
8. Rosario & Pichardo S.R.L. (Emely Tours)
9. Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.

POR CUANTO: En fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022) de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso, se realizó la recepción y apertura de ofertas técnicas “sobres A” y recepción de ofertas económicas “sobres B”, ante la notaria pública **Dra. Dulce María Ulerio Hernández**, matrícula del Colegio de Notarios número dos nueve seis dos (2962), quien instrumentó el acta notarial de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas técnicas y económicas de los oferentes Turinter, S.A.; Services Travel, S.R.L. y Agencia de viajes Milena Tours, S.R.L.

POR CUANTO: En vista de las incidencias presentadas en la logística interna, este comité considera necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de boletos aéreos para personal del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022, a partir de la etapa de aprobación de los informes preliminares.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía,*



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022

objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso”*.

CONSIDERANDO: El numeral 10 del mismo artículo 33 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece: *“Previa validación de las áreas técnicas, de considerarlo necesario, ya sea por iniciativa propia o cuando por consecuencia de una consulta, se requiera realizar una modificación a los términos de referencias o pliegos de condiciones se emitirá una adenda o enmienda, la cual será aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, si procediere”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: *“La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario”*

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022

VISTOS: Los términos de referencia de la Gerencia de Compras de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal de transparencia del Poder Judicial, de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La invitación remitida a los oferentes de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), instrumentado por la notaría pública **Dra. Dulce María Ulerio Hernández**.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

Resolución número dos (2):

AUTORIZA la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de boletos aéreos para personal del Poder Judicial, de referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022, en lo adelante, el cronograma va a figurar como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	Miércoles 24 de agosto de 2022 , publicación en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022

2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Lunes 29 de agosto de 2022 , hasta la 04:00 P.M. Por el correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Licitaciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el miércoles 31 de agosto de 2022 .
4. Recepción de Oferta Técnica “Sobre A” y Oferta Económica “Sobre B” y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”	Viernes 02 de septiembre de 2022 , desde la 10:00 A.M. hasta las 11:00 A.M. , en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia. La apertura iniciara a las 11:15 A.M
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas	Lunes 05 de septiembre de 2022
6. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Miércoles 07 de septiembre de 2022
7. Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas	Martes 13 de septiembre de 2022
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Miércoles 14 de septiembre de 2022
9. Recepción de subsanaciones	Viernes 16 de septiembre de 2022 hasta las 04:00 PM.
10. Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Lunes 19 de septiembre de 2022
11. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas	Martes 20 de septiembre de 2022
12. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	Miércoles 21 de septiembre de 2022.
13. Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”	Jueves 22 de septiembre de 2022 a las 10:15 A.M. , en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
14. Evaluación de ofertas económicas	Lunes 26 de septiembre de 2022
15. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	Martes 27 de septiembre de 2022
16. Adjudicación	Martes 27 de septiembre de 2022
17. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
19. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los oferentes participantes y la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de agencias de viajes para la emisión de boletos aéreos para personal del Poder Judicial, de referencia núm. CP-CPJ-BS-14-2022.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Sheilyn T. Acevedo Placencio**, abogada de la Dirección Legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.